



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 22-11-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 23-11-2022, corrió durante los días 24, 25 y 28 de noviembre 2022. Inhábiles los días 26 y 27 de noviembre del presente año. En firme.

Conforme con lo señalado en el citado auto, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del primero (1º) de diciembre del presente año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001310300120200017601

CESAR AUGUSTO GRACIA

Secretario